



2. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El funcionario de las unidades desconcentradas de la SED Córdoba, debe realizar el acompañamiento continuo, a través de visitas a los Establecimientos Educativos en las cuales los orienta en la realización de las actividades para determinar la oferta educativa con base en los insumos resultantes del proceso de planeación de la cobertura. Además debe asesorarlos en el diligenciamiento de los formatos, en la recopilación de la información de matrícula y en la ejecución de otras actividades relacionadas con *el proceso C02. Proyectar cupos.*